

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo de 2.000

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "OPTIBEBE S. A."  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la compañía OPTIBEBE S. A., pongo a vuestra consideración este informe que comprende el periodo del 2 de Agosto al 31 de Diciembre del ejercicio económico 2.000 .

La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los Libros de Contabilidad, la que ha sido llevada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las disposiciones del Catálogo de Cuentas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. Los libros y actas están correctamente llevados.

Respecto al cumplimiento por parte del gerente, su desempeño se ha ajustado a las normas legales y estatutarias.

Atentamente



Paola Manrique Zavala  
Comisario

08 JUN. 2001

